

LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA FILOSOFÍA, DESDE LA PROPUESTA DE LA UNESCO¹

Juan Monroy García

La enseñanza de la filosofía en los diferentes niveles educativos, se orienta a partir de tres ejes principales: I) La filosofía frente a los problemas del mundo: diálogo, análisis e interrogantes sobre la sociedad contemporánea. II) La enseñanza de la filosofía en el mundo: tiende a fomentar la reflexión crítica y el pensamiento independiente. III) La promoción de la investigación y desarrollo del pensamiento filosófico.

Libertad de pensamiento para conocer el mundo natural y social, la filosofía permite al hombre desde la infancia —filosofía para niños, jóvenes, hombres de todas las edades— hasta la edad adulta adoptar una mente abierta al conocimiento, planteamiento similar al que se realizó en la época moderna, siglos XVI y XVII, cuando el hombre quedó libre de las ataduras de la cultura medieval, permitiéndole descubrir el mundo a través de la revolución científica y el pensamiento humanista². “Aptitud para aprender a filosofar.- potencialidad para aprender a reflexionar desde la infancia, situaciones apropiadas para el aprendizaje.”³ O cuando afirma: “Libertad del pensamiento para conocer, entendido como un sistema de tratamiento de la información, que recaba, conserva y trasmite el conocimiento.”⁴

Además agrega: “La adquisición de conocimiento implica un proceso mental, que involucra diversos procesos como:

Juan Monroy García.
Profesor e investigador de la Facultad de Humanidades de la UAEM. Especialista en historia de las ideas.

atención, lenguaje/símbolos, el juicio, el razonamiento, la memoria y la solución de problemas”.⁵ En el texto se señala con puntualidad: “Aprender a filosofar en la sociedad o en el aula —muy diferente a transmitir datos sobre filosofía—.”⁶

Entendiendo la filosofía a partir de diferentes perspectivas y conceptos: “Filosofía pensar por uno mismo, vivir con sabiduría, interpretar el mundo o transformarlo, conformarse con el orden del mundo o revolucionarlo, buscar el placer o la virtud, aprender a vivir o a morir, pensar por conceptos o por metáforas. Una serie de interrogantes y posibles respuestas”.⁷

Libertad entendida como conjunto de derechos ciudadanos, el hombre a través de la educación formal cobra conciencia de sus derechos civiles,⁸ políticos⁹ y sociales¹⁰. La filosofía que se imparte como parte del mapa curricular en los diferentes niveles, desde la educación básica —jardín de niños, escuela primaria, educación media básica— así como en la educación media superior y por supuesto en la educación superior, permite a los niños y jóvenes cobrar conciencia de sus derechos como ciudadanos. En el entendido de que dichos derechos son producto de largas luchas sociales y políticas, que a lo largo de la historia de la humanidad ha librado el hombre en contra de los sistemas de opresión económica y política.

En torno a la ciudadanía existen por lo menos tres tradiciones teóricas que han estado presentes a lo largo de la historia, la republicana, la liberal y la democrática; entre ellas existen diferencias que se han expresado también en el reconocimiento de los derechos de los miembros de la comunidad. En la tradición republicana los derechos individuales son asimilados y subordinados al bien público. La existencia de un Estado fuerte, moralmente superior, permite la salvaguardia de los intereses individuales, tal como lo argumentó Hobbes, siglos atrás. En cambio la corriente liberal insiste en la defensa y protección de los derechos individuales y universales: el ciudadano requiere de garantías no solamente en su relación con sus conciudadanos sino también frente a los eventuales excesos del Estado.

Por último, la tradición democrática abre la vía de solución en dos sentidos. El primero de ellos hace converger voluntad general y bien común, por lo tanto se asemeja a la concepción

republicana de los derechos. El segundo interpreta el concepto de voluntad general a la luz de las exigencias de la participación y del autogobierno.

La idea de comunidad ocupa un lugar importante en esa interpretación y da paso al otorgamiento de una variedad de derechos colectivos diferenciados en el seno de una misma entidad política.

Durante todo el siglo xx se dieron prolongadas luchas por las conquistas sociales más elementales, como el derecho de libre asociación de los trabajadores y los campesinos, las libertades de creencia y expresión, hoy consideradas como libertades elementales y dadas por supuestas en la mayoría de los estados del mundo. Este proceso paulatino de luchas y logros debe apreciarse como un proceso de conquista de la ciudadanía, y de allí surge la convicción de que las democracias modernas son los espacios políticos de los ciudadanos libres e iguales entre sí. Quienes aún no conquistan el derecho de ciudadanía no solamente carecen de algunos derechos elementales, sino que también quedan excluidos del espacio reconocido como la *polis* o la *civitas*.

A raíz de la segunda guerra mundial y los horrores del fascismo, negación de todas las libertades fundamentales, se consolidó un sistema internacional de derechos humanos expresados primeramente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y posteriormente en la adopción por la Asamblea General de la ONU del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos del año de 1966. Estos instrumentos jurídicos, junto con otros que se fueron agregando a lo largo de las últimas tres décadas, constituyen lo que actualmente se denomina la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Si bien se dice con frecuencia que estos documentos reflejan más que nada una concepción occidentalizada de los derechos humanos, no es menos cierto que a través de las Naciones Unidas se universalizaron estos derechos.

Dentro de las democracias contemporáneas existen estrechas relaciones entre el régimen de gobierno, el desarrollo humano y los derechos humanos. Los conceptos de desarrollo

humano y de derechos humanos comparten una perspectiva universalista del ser humano como un agente. Los derechos políticos y civiles, en tanto son asignados a sujetos concretos tienen una dimensión individual. Pero, en la medida que se proyectan colectivamente como libertades que caracterizan y sustentan un contexto diverso y plural, esos mismos derechos tienen una dimensión social.

La filosofía, como parte fundamental dentro de los planes de estudio de la educación básica, media básica y superior permitirán a las generaciones venideras adquirir valores para nuevas formas de convivencia humana, como los que se inculcan ahora a través de las democracias contemporáneas. Valores como: civilidad, libertad e igualdad, justicia, prudencia, razonabilidad, respeto a la ley, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, virtud pública, etcétera.

La democracia no es sólo un régimen político, sino también una forma de vida. Instaurar la democracia ha sido ardua labor, sobre todo en las sociedades que vivieron bajo regímenes autoritarios, por ello en ocasiones se piensa que existiendo elecciones libres y competidas ya se logró la democracia. Pero no es menos importante sus valores éticos y sus reglas de juego, como consecuencia convertir a la democracia en una forma de vida, fundamentada en virtudes cívicas. Existen corrientes políticas que han contribuido a conformar la ética cívica, así como los valores ciudadanos, han sido fundamentalmente el liberalismo, el socialismo y el republicanismo.

El concepto de virtud tiene sus orígenes en la filosofía griega. Para la cultura griega era fundamental lograr su *areté*, su virtud o estado de excelencia o fin que debía realizar cada cosa. Desde esta perspectiva Las virtudes son adquiridas principalmente por la educación, nadie nace siendo virtuoso, la vultuosidad la construye la persona a través de la vida, cultivando el intelecto por medio de la educación. Siguiendo con la cultura griega, encontramos que las virtudes intelectuales se encuentran divididas en dos, una la prudencia y otra la sabiduría, esta última virtud se halla relacionada con la vida puramente teórica, la vida contemplativa, mientras que las demás tienen que ver con una sabiduría práctica, consistente en la capacidad de

actuar bien. La definición que nos da Aristóteles de virtud es: “el modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y por el cual realiza bien la función propia”¹¹. Con la cultura romana cambió el significado de la virtud, en Cicerón, la virtud tiene más el sentido de *fuerza* o *valor* para luchar contra los obstáculos y superarlos, idea que también se encuentra en Maquiavelo.

La democracia contemporánea exige de la persona que no sólo atienda sus intereses privados, sino que tome en cuenta también los públicos, el individuo debe aprender a vivir en sociedad, como ciudadano con obligaciones cívicas, las llamadas virtudes públicas. Porque de esa manera se entiende la democracia, cuyo fundamento es el pueblo dispuesto a participar en los asuntos del bien común.

Las virtudes democráticas estarían íntimamente ligadas a la dignidad humana, a la confianza de los ciudadanos respecto al gobierno, así como al respeto y apoyo del hombre concreto por parte del Estado. Dentro de estas virtudes cívicas estarían la prudencia, la razonabilidad, civilidad, tolerancia, respeto a la ley, justicia, libertad e igualdad.

Comentarios finales:

La filosofía proporciona a los niños y a los jóvenes un aparato crítico y reflexivo que les permite conocer los nuevos avances científicos y técnicos. Y a la vez proporciona un espíritu de indagación y análisis, así como la posibilidad de una constante búsqueda de nuevos conocimientos.

La filosofía permite la toma de conciencia ciudadana, en el sentido contemporáneo del término, donde se valoran los derechos humanos a partir del reconocimiento de largas luchas sociales y políticas, entendiendo el respeto de los derechos sociales y políticos, como elementos fundamentales de la convivencia humana.

La filosofía estimula la reflexión sobre los valores cívicos y éticos buscando mejores formas de convivencia humana, donde lo esencial es el ser humano y el desarrollo armónico de sus capacidades mentales, destrezas físicas, así como sus habilidades que lo hacen esencialmente humano.

En América Latina la pobreza y la desigualdad agudas tienden a limitar los derechos civiles, políticos y sociales, y en consecuencia tienden a favorecer los regímenes autoritarios.

Notas

- ¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), organismo fundado el 16 de noviembre de 1945, con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo, mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Tiene su sede en París, y su actual directora general es la búlgara Irina Bokova, cuenta con 195 Estados miembros, así como ocho más con carácter de asociados. Uno de sus fines es orientar a las naciones para su propio desarrollo, a través de los recursos naturales y los valores culturales, respetando las identidades y la diversidad cultural. Apoya la alfabetización y la educación de los pueblos en general.
- ² El humanismo es un movimiento intelectual, filosófico y cultural, que se inicia en Europa con el Renacimiento, cuyos orígenes se sitúan en el siglo XIV, principalmente en las ciudades italianas de Florencia, Roma y Venecia. Los intelectuales buscan en la antigua cultura clásica griega el humanismo, el pensamiento renacentista extenderá su hegemonía en gran parte de Europa hasta fines del siglo XVI. El Renacimiento produjo grandes cambios sociales e ideológicos, entre ellos la reforma religiosa, la contrarreforma católica, la ilustración y la Revolución francesa del siglo XVIII.
- ³ *La filosofía. Una escuela de la libertad*, UNESCO-Universidad Autónoma Metropolitana-I., México, 2011, p. 9.
- ⁴ *Loc. Cit.*
- ⁵ *Ibid.*, p. 93.
- ⁶ *Ibid.*, p. 154.
- ⁷ *Ibid.*, p. 15.
- ⁸ Los derechos civiles, son parte de los derechos, y comprenden principalmente la garantía de la integridad física de la persona así como su seguridad; la protección contra la discriminación por motivos de discapacidad física o mental, género, religión, raza, origen nacional, edad u orientación sexual. También comprenden los derechos individuales como la libertad de pensamiento o ideología, de expresión, culto o religión, y libre circulación.

- ⁹ Los derechos políticos, incluyen la igualdad ante la ley, participar dentro de un Estado de derecho, así como el derecho de participar como parte de la sociedad civil. Asimismo, la libertad de expresión y asociación política, y como consecuencia los derechos al sufragio y ser votado. Como parte de estos derechos también se contemplan diversas libertades tales como las de asociación, expresión, movimiento y de disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados.
- ¹⁰ Los derechos sociales, son principalmente a empleo y salario dignos, asimismo a protección social, vivienda, educación y salud, así como a un medio ambiente saludable; acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública.
- ¹¹ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, libro II, caps. 6-9.